

|                                                                                   |                                          |                                            |                                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------------|----------------------------------------|
|  | NOMBRE<br><b>CONVOCATORIA A VEDURIAS</b> |                                            | CÓDIGO<br><b>14L928 – F18</b>          |
|                                                                                   | TIPO DOCUMENTO<br><b>FORMATO</b>         | ÁREA RESPONSABLE<br><b>28. SUMINISTROS</b> | VERSIÓN<br><b>1.0</b>                  |
|                                                                                   |                                          |                                            | FECHA DE VIGENCIA<br><b>20/10/2016</b> |

## CONVOCATORIA A VEEDURIAS

En cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 se convoca a las personas que estén interesadas en ejercer la veeduría ciudadana y quienes deberán acreditar certificado de inscripción en la cámara de comercio o en la personería Municipal, de acuerdo a lo establecido en la ley 850 de 2003, para realizar el control social en el proceso de contratación directa según lo establecido en el acuerdo No 05 de 2014 Estatuto de Contratación para: **“La E.S.E Hospital Santa Mónica, requiere contratar ARRENDAMIENTO de vehículo MOTOCICLETA conducido por el PROPIETARIO con licencia de conducción, para el envío de correspondencia de la E.S.E.”** a fin de que se presente en la oficina jurídica de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica, carrera 19 calle 18 Santa Mónica Dosquebradas.

Los interesados pueden consultar documentos que hacen parte del proceso contractual en la oficina jurídica.

Gerente

Fijado en la oficina jurídica:

Fecha de fijación: 30-12-2019

Fecha de desfijación:

Elaboro: